



**AUTO DE VISITA TRAMITES FORESTALES
F-CAM-173 V4 Julio 30 de 2025**

AUTO N° 001

Neiva, 08 de enero de 2026

Mediante radicado N° 2025-E 30818 de fecha diciembre 02 de 2025 y número vital 2300003616177925001, la señora **MARLENY SANTOS CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía N°. 36.161.779 de Neiva (H), contando con apoderada de la señora **NURY SANTOS DE LAMILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.161.781 de Neiva solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en la Carrera 20 No. 45 – 05– Barrio Prado Norte, predio identificado con matricula inmobiliaria No. 200- 29801 / zona urbana del municipio Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización, así como, para el seguimiento (aprovechamiento forestal, aprovechamiento de guaduales y bambusales, aprovechamiento de no maderables, transformación de carbón vegetal, expedición de SUNL, entre otros asociados al recurso forestal).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al Profesional Universitario ERICH LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte.

Proyectó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: PAF-00832-25
Radicado- 2025- E 30818